

José María Barreda Roig

ECONOMISTA -AUDITOR DE CUENTAS

Miembro del REA con el nº 4.784 e inscrito en el ROAC con el nº 19.892. DNI: 18.966.882-R

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta Directiva de **Bolanger Associació Per La Promoció Social:**

Informe sobre los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Bolanger Associació Per La Promoció Social**, que comprenden el balance a 31 de marzo de 2022 y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **Bolanger Associació Per La Promoció Social** a 31 de marzo de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco de información financiera aplicado por la entidad, que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas adjuntas a los estados financieros y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otras cuestiones

Debido a que la normativa reguladora que resulta de aplicación a la entidad **Bolanger Associació Per La Promoció Social** no establece la obligación de presentar estados financieros conforme a un marco normativo de información financiera expresamente establecido, este trabajo no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas regulado en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y, por lo tanto, no está incluido en su ámbito de aplicación y su normativa de desarrollo. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

José María Barreda Roig

ECONOMISTA -AUDITOR DE CUENTAS

Miembro del REA con el nº 4.784 e inscrito en el ROAC con el nº 19.892. DNI: 18.966.882-R

Responsabilidad de la Junta Directiva de “Bolanger Associació Per La Promoció Social” en relación con los estados financieros

La Junta directiva es la responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de forma que expresen la imagen fiel y que ha considerado que para alcanzar mejor dicho propósito, tal y como se identifica en el apartado 2 de las notas explicativas confeccionada por la propia asociación, aplicará la adaptación del plan General de Contabilidad destinado a las Entidades sin fines lucrativos que se encuentra vigente, al ser éste el marco normativo de información financiera que mejor se adapta, y del control interno que la Junta de Gobierno considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

-Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

José María Barreda Roig

ECONOMISTA -AUDITOR DE CUENTAS

Miembro del REA con el nº 4.784 e inscrito en el ROAC con el nº 19.892. DNI: 18.966.882-R

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por La Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

-Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

-Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

José M^a Barreda Roig

En Castellón a veintinueve de noviembre del 2022.

BALANCE DE SITUACIÓN MODELO ABREVIADO

ACTIVO

| DENOMINACIÓN EJERCICIO | 31/03/2022 | 31/03/2021 |
|---|--------------------|-------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | 1.709,74 € | 2.164,74 € |
| I. INMOVILIZADO INTANGIBLE | 1.559,74 € | 2.164,74 € |
| VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO | 150,00 € | - € |
| B) ACTIVO CORRIENTE | 13.250,61 € | 6.984,91 € |
| III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR | 11.964,61 € | 3.106,73 € |
| VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES | 1.286,00 € | 3.878,18 € |
| TOTAL ACTIVO (A + B) | 14.960,35 € | 9.149,65 € |

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

| DENOMINACIÓN EJERCICIO | 31/03/2022 | 31/03/2021 |
|---|--------------------|-------------------|
| A) PATRIMONIO NETO | 130,54 € | 3.171,77 € |
| A-1) FONDOS PROPIOS | - | 913,39 € |
| III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES | - 913,39 € | - € |
| 2. OTRAS RESERVAS | - 913,39 € | - € |
| IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO | - 515,81 € | 913,39 € |
| A-3) SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS | 1.559,74 € | 4.085,16 € |
| C) PASIVO CORRIENTE | 14.829,81 € | 5.977,88 € |
| II. DEUDAS A CORTO PLAZO | - € | 3.106,73 € |
| 1. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO | - € | 3.106,73 € |
| III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO | 13.259,03 € | - € |
| IV. BENEFICIARIOS - ACREEDORES | 1.528,03 € | 1.361,15 € |
| V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR | 42,75 € | 210,00 € |
| 2. OTROS ACREEDORES | 42,75 € | 210,00 € |
| VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO | - € | 1.300,00 € |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) | 14.960,35 € | 9.149,65 € |

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

31/03/2022

31/03/2021

(DETALLADO)

| | 31/03/2022 | 31/03/2021 |
|---|---------------|--------------|
| 1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA | 60.689,59 € | 2.941,99 € |
| C) INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES | 826,44 € | - € |
| 723 Ingresos de patrocinadores y colaboradores | 826,44 € | - € |
| D) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS A RESULTADOS DEL EJERCICIO | 59.863,15 € | 2.941,99 € |
| 740 Subvenciones, donaciones y legados a la actividad | 59.863,15 € | 2.941,99 € |
| 3. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL | 5.518,50 € | - € |
| 705 Prestaciones de servicios | 5.518,50 € | - € |
| 3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS | - € | - 106,00 € |
| D) REINTEGRO POR COLABORACIONES Y ASIGNACIONES | - € | - 106,00 € |
| 658 Reintegro de subvenciones, donaciones y legados recibidos, afectos a la actividad | - € | - 106,00 € |
| 6. APROVISIONAMIENTOS | - 37.134,74 € | - 847,00 € |
| 607 Trabajos realizados por otras empresas | - 37.134,74 € | - 847,00 € |
| 8. GASTOS DE PERSONAL | - 10.838,88 € | - € |
| 640 Sueldos y salarios | - 8.238,96 € | - € |
| 642 Seguridad social a cargo de la empresa | - 2.599,92 € | - € |
| 9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD | - 18.101,82 € | - 2.647,12 € |
| 621 Arrendamientos y cánones | - 2.510,75 € | - 96,80 € |
| 623 Servicios de profesionales independientes | - 8.884,50 € | - 1.694,00 € |
| 625 Primas de seguros | - 162,48 € | - € |
| 626 Servicios bancarios y similares | - 84,91 € | - 8,97 € |
| 627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas | - 437,14 € | - € |
| 628 Suministros | - 167,50 € | - 502,15 € |
| 629 Otros servicios | - 5.809,44 € | - 345,20 € |
| 678 Gastos excepcionales | - 45,10 € | - € |
| 10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO | - 605,00 € | - 255,26 € |
| 680 Amortización del inmovilizado intangible | - 605,00 € | - 255,26 € |
| A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13) | - 472,35 € | - 913,39 € |
| 15. GASTOS FINANCIEROS | - 43,46 € | - € |
| 662 Intereses de deudas | - 43,46 € | - € |
| A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18) | - 43,46 € | - € |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2) A+B) | - 515,81 € | - 913,39 € |
| A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+1 | - 515,81 € | - 913,39 € |



NOTAS EXPLICATIVAS ADJUNTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31/03/2022 DE BOLANGERA ASSOCIACIÓ PER LA PROMOCIÓ SOCIAL

1.- ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

El objeto social de **Bolangera Associació Per La Promoció Social**, según se define en los Estatutos sociales se centra en :

1. Promover el cambio y el desarrollo social, la cohesión social y el fortalecimiento y liberación de las personas y los colectivos en riesgo de exclusión social.
2. Favorecer el asociacionismo, la participación ciudadana y las prácticas de responsabilidad social.
3. Fomentar la igualdad de género.
4. Llevar adelante acciones contra la pérdida de población en zonas rurales, su envejecimiento y masculinización.
5. Promover la autonomía personal y la vida independiente, prestando especial atención a las personas en diversidad funcional en situación de dependencia ya sus familiares.
6. Trabajar para garantizar el derecho a la vivienda promoviendo modelos alternativos de acceso.
7. Recuperar la memoria histórica.
8. Defender el medio ambiente, la emergencia climática, la movilidad sostenible y una economía sostenible respetuosa con la naturaleza.
9. Promover el derecho a un trabajo digno.
10. Impulsar la innovación pedagógica, el fomento lector y aquellas iniciativas orientadas a la reducción del absentismo escolar.
11. Participar de un nuevo modelo económico basado en la cooperación, respetuosa con la naturaleza y el bienestar de las personas.
12. Cualquier otra finalidad, servicios o actividad que la Asociación acuerde o decida para mejorar o perfeccionar su acción y adaptarla a la realidad social cambiante.

Su domicilio fiscal sito en Castellón, Castelló de la Plana, Calle Zorita, 16, bajo, CP 12006. La actividad actual de la asociación coincide con su objeto social.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Primeramente por lo marcado en el RD Legislativo 1/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, en su disposición adicional primera, Bolangera Associació per la promoció social, no cumple los requisitos establecidos en este como obligatoriedad a contar con una auditoría de cuentas anual.

Por otro lado según dispone la Ley 50/2002 de Fundaciones en su artículo 25, se deberían auditar las cuentas de una fundación o entidad sin ánimo de lucro si cumplen dos de los siguientes tres requisitos durante dos ejercicios consecutivos;

- El total de las partidas del activo supera los 2.400.000 euros.
- El importe neto de su volumen anual de ingresos por la actividad propia más, en su caso, el de la cifra de negocios de su actividad mercantil, es superior a 2.400.000 euros.
- El número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio es superior a 50.

Tal y como demuestran las cuentas de Bolangera Associació per la Promoció Social no se cumplen los requisitos para establecer la obligatoriedad de auditar las cuentas de la entidad.

Sin embargo con afán de garantizar la transparència y buena fe en las cuentas de la asociación, la Junta Directiva de esta, ha decidido realizar esta auditoría de cuentas de conformidad con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades, asociaciones sin fines lucro, al ser éste el marco normativo de información financiera que la Asociación ha considerado que permite alcanzar mejor dicho propósito.

3.- OTRAS NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3-1-INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos se componen básicamente y principalmente de subvenciones de pública concurrencia con administraciones públicas como la Generalitat Valenciana por una parte y por otro lado por convenios de colaboración para alcanzar objetivos comunes con las administraciones tales como la Diputación de Castellón.

Por otro lado, y contando con ingresos menores, desde la asociación se realizan trabajos de divulgación, formación y análisis de la realidad social de Castellón, vinculados a proyectos como la Oficina de la Vida Independiente, o Memòries de Castelló, los cuales suponen una segunda fuente de ingresos mucho menor però que ayudan a dar estabilidad financiera a la asociación.

Los gastos se componen básicamente y mayormente gastos de personal, para la contratación de un tècnico coordinador de proyectos y un tècnico de proyectos, quienes asumen las tareas de gestión de la entidad así como de desarrollar los proyectos antes

mencionados y las actividades como formación y divulgación para diferentes organismos Ayuntamientos, Colegios Oficiales de Trabajadores o Universidades. Por otro lado, los gastos van dirigidos a sufragar lo necesario en el desarrollo de estas actividades y proyectos, como material de impresión, desplazamientos. Y por último gastos de alquiler y gastos corrientes del local, así como contratación de servicios de apoyo en la gestión de las cuentas y la gestión económica y fiscal del personal laboral o el apoyo técnico puntual en alguno de los proyectos que realiza Bolangera.

Proyectos en funcionamiento:

“OVI-Castelló Sole Arnau Ripollés” nació gracias al impulso de la Cooperativa Transversal. En esta primera fase se recibió una subvención del Ayuntamiento de Castelló para proyectos de innovación social 2020, con el objetivo de impulsar este proyecto. La estructura técnica la formaron Benito Pérez (técnico coordinador), Sergi Salvador (Trabajador Social) y Anna Peñalver (especialista en Participación Ciudadana) como soporte técnico.

Es en este primer período, y tal y como se había planificado en el proyecto inicial, las participantes con diversidad funcional decidieron constituirse en entidad sin ánimo de lucro para abrir la Oficina Vida Independiente a la ciudadanía. Así pues, entran a formar parte de Bolangera Asociación por la promoción social como programa independiente.

En marzo de 2021 OVI-Castellón Sole Arnau Ripollés abre sede en la calle Zorita 16 de Castellón de la plana, en un espacio compartido con más entidades.

En septiembre de 2021 OVI-Castellón Sole Arnau Ripollés (ya como parte de Bolangera) recibe financiación de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat Valenciana (GVA) en el marco de las subvenciones para el desarrollo de programas y servicios de promoción de autonomía de personas con diversidad funcional.

Continuando con la búsqueda de fondos de financiación en Junio de 2022, se recibe la posibilidad económica de contratar de nuevo personal técnico, gracias a la subvención de la GVA para la promoción de programas de autonomía para personas en diversidad funcional y la firma del convenio de colaboración con la Diputación de Castellón”

“Històries de Castelló” nació en el 2020 como un programa de fomento de la memoria histórica local.

En un principio fué un proyecto centrado en el desarrollo de una página web moderna (historiesdecastello.com) con artículos y reportajes de diferentes periodistas e investigadores. Poco a poco se ha diversificado los contenidos para innovar en la difusión de la memoria histórica, realizando un corto audiovisual en el 2021, y un calendario (del 2023) durante el 2022.

Para su ejecución se ha contado con la aportación de diferentes subvenciones: de la concejalía de cultura del Ayuntamiento de Castelló y de la Conselleria de Participación, Transparencia y Calidad democrática de la GVA.

3-2 CUENTAS EMPRESAS ASOCIADAS

Bolanger cuenta con una estrecha relación con dos empresas.

En primer lugar con la Asociación Impuls (CIF G97869614), con sede fiscal en la calle José Luis Lazkanoiturburu Korkostegi, 14 Manises (Valencia). Se trata de una organización sin ánimo de lucro que facilita la gestión administrativa a otras entidades sin ánimo de lucro. Impuls se encarga de la gestión fiscal, contable y laboral de Bolanger desde el año 2020.

En segundo lugar con Transversal Cooperativa Valenciana (CIF F98845795), con sede fiscal en calle Rafelguaraf 2, piso 7, puerta 21, València (Valencia). Se trata de la cooperativa que presta servicios de asistencia técnica a asociaciones sin ánimo de lucro en diferentes ámbitos como són la comunicación, la obtención de financiamiento, y la redacción y justificación de proyectos sociales. Desde Bolanger se contrata -según las necesidades marcadas por los órganos competentes-, sus servicios para trabajos puntuales alrededor de los ámbitos citados.

3-3 INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

La entidad no ha adquirido ningún elemento de inmovilizado material desde su fecha de constitución hasta la firma de estas notas.

La partida de Inmovilizado Intangible la constituye únicamente la inversión en la página web puesta en marcha y contabilizada el 29 de octubre de 2020 por importe de 2.420,00 EUR. Actualmente se encuentra amortizada por importe de 860,26 EUR, por lo que su valor contable actual es de 1.559,74 EUR.

3-4 FONDOS PROPIOS

Los Fondos Propios de la entidad a 31 de marzo de 2022 suman 130,54 € y los constituyen la suma de dos partidas 1ª) menos 1.429,20 € 2ª) más 1.559,74 €.

1a) EXCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES:

121000000001 Resultados negativos ejercicio 2020-21 -913,39 EUR

121000000002 Resultados negativos ejercicio 2021-22 -151,81 EUR

Suma resultados negativos de los ejercicios anteriores asciende a -1.065,20 EUR y es una partida negativa puesto que los dos últimos ejercicios de vida de la entidad se han cerrado con pérdidas.

2a) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADO DE CAPITAL Y OTROS. EL SALDO DEL CUAL A 31 DE MARZO DE 2022 ASCIENDE A 1.559,74 EUR

Corresponde a la subvención recibida para el único elemento inventariable de la entidad, recibida el 30 de octubre de 2022 la subvención de la Generalitat Valenciana de “Fomento

Multilingüismo” que se invierte en la creación de página WEB; por 2.420,00 EUR, cada año en que se amortiza la web se va llevando la parte de la subvención a ingresos del ejercicio en el mismo importe que constituye la amortización

Por eso el saldo actual a 31-03-2022 coincide con la valoración contable del inmovilizado intangible que es la página web de la entidad.

3-5 SITUACIÓN FISCAL

Están abiertos a inspección los 2 ejercicios cerrados de vida de la entidad, 2020-21 y 2021-22, ya que la Agencia Tributaria dispone de cuatro años para revisar declaraciones y determinar deudas tributarias mediante liquidaciones. Si bien no hay motivo por el que pueden girarse actas complementarias para los impuestos presentados, hacemos constar que el impuesto de sociedades 2021-22 modelo 200 se presentó el día 19 de noviembre de 2022, cuando la fecha de vencimiento de la su presentación era el 25 de octubre de 2022. La cuota del impuesto es cero.

Castellón a 28 de noviembre de 2022

Firmado por ***0578** MARIA DOLORES
IGUAL (R:****8763*) el día
28/11/2022 con un certificado
emitido por ACCVCA-120